



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

Jornada: “La familia en el siglo XXI en Castilla-La Mancha:
Realidad Social”.

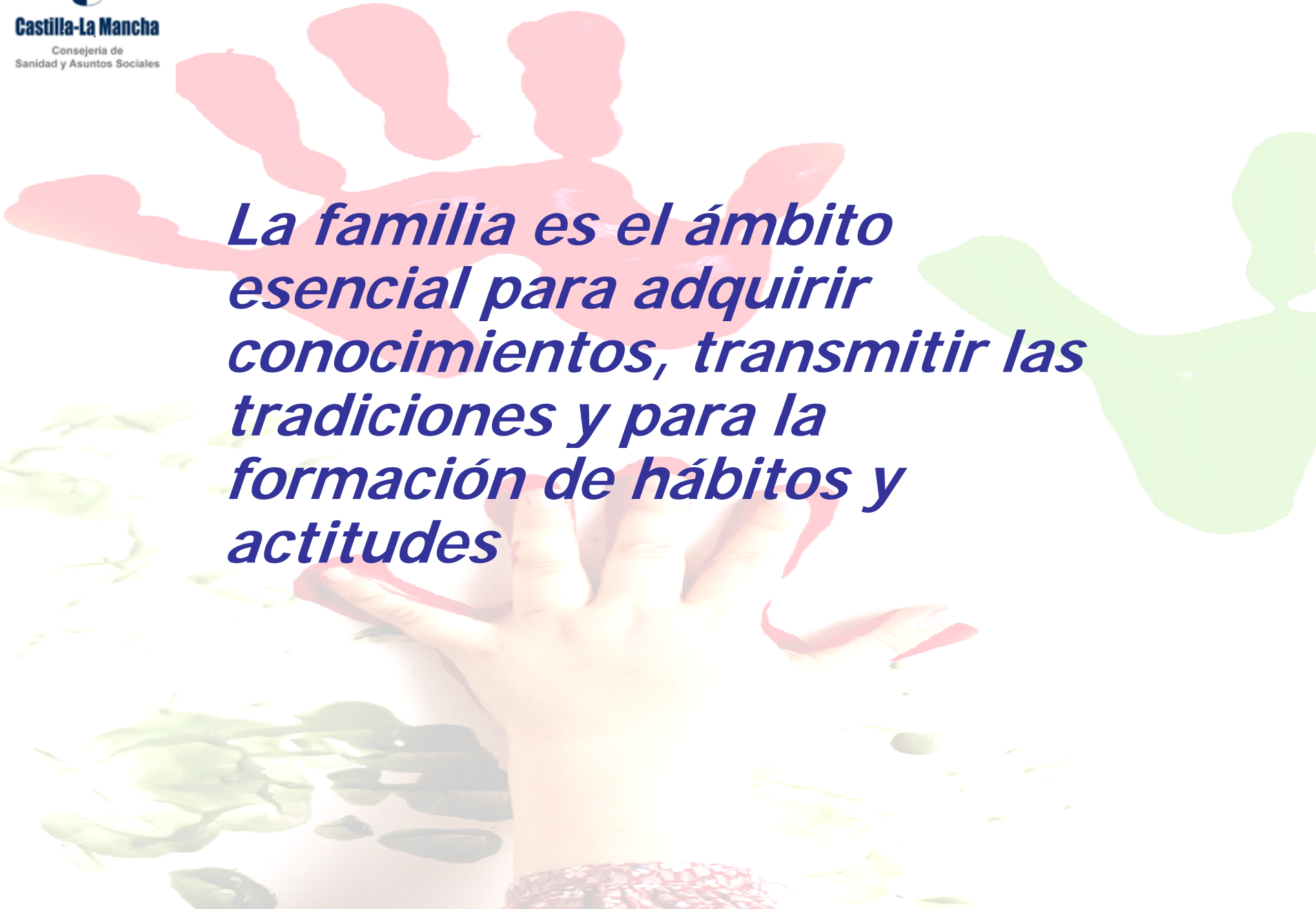
PLAN ESTRATÉGICO DE AYUDA A LA FAMILIA DE CASTILLA-LA MANCHA 2013-2016

Toledo, 16 de diciembre de 2014



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

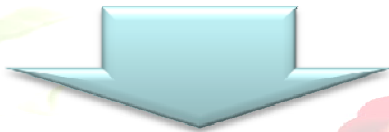


La familia es el ámbito esencial para adquirir conocimientos, transmitir las tradiciones y para la formación de hábitos y actitudes

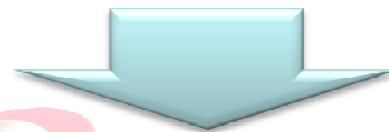
Planificación estratégica



Gobierno de Castilla-La Mancha



Coordinación



Integralidad



**POLÍTICAS DE
FAMILIA**





MISIÓN DEL PLAN

El plan Estratégico de Ayuda a la Familia de Castilla-La Mancha tienen como misión el fortalecimiento de la familia como institución, a través del apoyo, atención y protección mediante la ordenación, desde una perspectiva de familia, de las diversas medidas vigentes en el ámbito autonómico a favor de la familia, así como la implementación de nuevas medidas de apoyo.



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

FINES

- Fomentar el reconocimiento del **valor social** de la familia
- **Fortalecer** a la familia, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su creación y desarrollo.
- Aplicar en las políticas públicas la **perspectiva de familia**.
- Facilitar a la familia la **protección y asistencia** para poder asumir su responsabilidades y el ejercicio de sus derechos.
- Proporcionar programas, servicios y atención a las familias en situación de **vulnerabilidad**
- **Proteger** a los miembros más vulnerables de las familias



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

- Atender las necesidades de las familias con aplicación del **principio de igualdad**
- Reconocer el valor social de la **maternidad y la paternidad**
- Favorecer la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.
- Facilitar la **participación** social de las familias
- Sensibilizar a los **agentes sociales y económicos**
- Fomentar la **natalidad**
- Favorecer la permanencia y formación de nuevas familias en el **ámbito rural**.



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

PRINCIPIOS INFORMADORES

El Plan Estratégico de Ayuda a la Familia de Castilla-La Mancha tienen como principios informadores.

- La familia como **sujeto de derechos**
- La **subsidiaridad** de la Administración, con respecto de las funciones propias de la familia
- La **universalidad** en el alcance del Plan
- La **transversalidad y coordinación** en las políticas que inciden en las familias
- La **colaboración** institucional



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

- La **igualdad**
- La primacía del **interés superior** de los menores y de las personas en situación de especial vulnerabilidad
- La **imparcialidad y neutralidad** de las intervenciones de la Administración en la resolución de conflictos.
- La **prevención y anticipación**.
- El **dinamismo y flexibilidad** para resolver las situaciones
- La **eficacia y el equilibrio** presupuestario

ESTRUTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE AYUDA A LA FAMILIA

7. Líneas estratégicas.

14. Objetivos generales

34. Objetivos específicos

158. Medidas

LINEAS ESTRATEGICAS

1. La familia como institución central y básica
2. Cooperación institucional y participación social.
3. Prevención
4. Familias con personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.
5. Familias en situación de vulnerabilidad social.
6. Menores en dificultad o en conflicto social y sus familias
7. Formación e investigación

LINEA ESTRATÉGICA I. “LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN CENTRAL Y BÁSICA”

- **OBJETIVOS GENERALES:**
 - Fortalecer el valor social del papel de la familia en nuestra sociedad
 - Apoyar a la familia para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, educación y crianza de los hijos.
 - Promover y mantener las ayudas directas y los beneficios fiscales a las familias para que puedan ejercer adecuadamente sus responsabilidades.

LINEA ESTRATÉGICA II. "COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL"

- **OBJETIVO GENERAL:**

- Promover la inclusión de la perspectiva de familia en todas las políticas regionales y el fortalecimiento de la participación social.

LÍNEA ESTRATÉGICA III. “PREVENCIÓN”

- OBJETIVO GENERAL:

- Evitar situaciones de riesgo físico, psicológico o social para la familia o cualquiera de sus miembros



LÍNEA ESTRATÉGICA IV: “FAMILIAS CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

- OBJETIVO GENERAL:
 - Proporcionar apoyos adecuados a las familias con alguno de sus miembros con discapacidad y/o en situación de dependencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA V. “FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL”

- OBJETIVOS GENERALES:
 - Apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad social mediante el desarrollo de líneas de intervención integral que faciliten el acceso a los sistemas de empleo, sanidad, educación y vivienda.
 - Proporcionar a las familias que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad y procesos de conflictividad familiar apoyo psicológico, educativo y social.

LÍNEA ESTRATÉGICA VI. “MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL Y SUS FAMILIAS”

- OBJETIVOS GENERALES:
 - Potenciar la adopción de medidas de apoyo a la familia para asegurar la correcta atención de las necesidades básicas del menor en su entorno.
 - Proporcionar atención integral a los menores en situación de desamparo y a sus familias
 - Proporcionar a los menores en situación de desamparo y en los que no hay posibilidad de retorno la media más adecuada
 - Ofrecer una respuesta de carácter educativo y responsabilizador a aquellos menores o jóvenes que se encuentran en situación de conflicto social.

LÍNEA ESTRATÉGICA VII. “FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN”

- OBJETIVOS GENERALES:
 - Proporcionar formación continua a los profesionales que intervienen en el ámbito familiar para mantener y actualizar sus conocimientos en la materia.
 - Promover investigaciones sobre aspectos fundamentales de las familias y la implantación de programas y proyectos experimentales.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMISIÓN DE DIRECCIÓN

Órgano responsable de garantizar
el desarrollo, seguimiento y evaluación
Del Plan

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO.

Su función es la recopilación de información, elaboración de informes de seguimiento, el estudio y gestión de posibles ajustes y alternativas de ejecución del plan

GRUPO ASESOR DE EXPERTOS

Formado por especialistas de las diferentes materias.

Su función es la orientación y asesoramiento en el desarrollo del Plan durante su vigencia



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales

PROGRAMA OPERATIVO DE APOYO INTEGRAL A LA MATERNIDAD EN CASTILLA – LA MANCHA 2015/2016



Castilla-La Mancha

Consejería de
Sanidad y Asuntos Sociales



El programa operativo de Apoyo Integral a la Maternidad de Castilla – La Mancha, surge para dar cumplimiento y desarrollo tanto del Plan Estratégico de Ayuda a la Familia 2013-2016 como de la Ley 17/2010, de 29 de diciembre, de las familias numerosas de Castilla-La Mancha y de la maternidad.



OBJETIVO

El objetivo de este programa operativo lo constituye el apoyo **DIRECTO e INTEGRAL** a la maternidad y a la paternidad como bien personal y social que debe ser especialmente protegido.

La defensa de la maternidad y de la paternidad y, a través de ella, la de los derechos del no nacido y de los niños de Castilla-La Mancha se configura como el elemento esencial que articula el Programa Operativo.

Se articula en una serie 7 EJES que incluyen 40 acciones o medidas



EJES

- I Suficiencia Económica
- II Asesoramiento, Apoyo Social y Acompañamiento
- III Recursos Residenciales
- IV Recursos sociales destinados a promover el
desenvolvimiento personal
- V Recursos Sanitarios
- VI Recursos Educativos
- VII Apoyo Administrativo y Discriminación Positiva